



## Programa de asesorías de la Unidad de Transparencia en materia de acceso a la información y protección de datos personales 2025

### I. Introducción.

Las Unidades de Transparencia son las áreas al interior de los sujetos obligados, encargadas atender los procedimientos de acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, con el apoyo de las unidades administrativas, mediante esfuerzos coordinados que permitan el cumplimiento de la normatividad aplicable a cada caso.

Con base en lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Archivos, y la normativa que de estas emana, el INAI deber cumplir con estándares de calidad en los procedimientos para la actualización de las Obligaciones de Transparencia y para la atención a solicitudes de información y de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad; además de promover la capacitación al interior para mantener al personal actualizado, contar condiciones de accesibilidad suficientes y mantener actualizado el Sistema de Gestión para la seguridad de los datos personales.

Para garantizar el cumplimiento de lo señalado, la Unidad de Transparencia del INAI emite el presente programa de asesorías dirigido a las personas que fungen como enlaces en cada una de las unidades administrativas, para brindarles información relevante sobre actualizaciones normativas, actividades de cumplimiento y mejoras a procedimientos internos que garanticen su calidad y optimización de tiempos y recursos.

### II. Alcance

El INAI, conforme a la estructura orgánica, se distribuye de la siguiente manera:

- 7 Ponencias de Comisionados
- 5 Secretarías
- 26 Direcciones Generales
- Oficina de Control Interno
- Órgano Interno de Control

De acuerdo con el esquema de coordinación y colaboración que se tiene con las unidades administrativas, la UT del INAI realizará las reuniones de asesoría dirigidas a los enlaces designados por cada Unidad administrativa, incluso, enlaces de Ponencias, Órgano Interno de Control y Oficina de Control Interno.



### III. Actividades

Las reuniones de asesoría se programarán de manera bimestral, a modo de reforzar el cumplimiento de las actividades previstas en el programa de cumplimiento de carga de información de obligaciones de transparencia, contrataciones abiertas, apartado de protección de datos personales y como actividad permanente en atención a solicitudes de información.

Los contenidos a tratar en las reuniones de asesoría son los siguientes:

Plática	Contenido
<b>Obligaciones de Transparencia SIPOT</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carga de información y hallazgos en la publicación por trimestre.</li> </ul>
<b>Atención a solicitudes de ejercicio de derechos ARCO y recurso de revisión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempos y tipos de respuesta.</li> <li>• Criterios de interpretación.</li> </ul>
<b>Clasificación de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de clasificación.</li> <li>• Elementos mínimos de una solicitud de clasificación.</li> <li>• Criterios de interpretación.</li> </ul>
<b>Protección de Datos Personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apartado de PDP.</li> <li>• Avisos de privacidad.</li> <li>• Principios y deberes.</li> </ul>

Lo anterior, considerando que puede llevarse a cabo la integración de nuevos contenidos, de acuerdo con los requerimientos que en su caso realice el Órgano Garante, o necesidades de las áreas.

La programación de las reuniones de asesoría estará sujeta a la disponibilidad de espacios en las aulas de capacitación y se convocará a los enlaces con al menos 4 días hábiles de anticipación, con el objetivo de garantizar su asistencia.

En caso de que el enlace designado no pueda acudir a alguna sesión, deberá asistir un representante del área que transmita la información al interior de su unidad administrativa.





IV. Cronograma



2025

Programa de asesorías en materia de acceso a la información y protección de datos personales

enero						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

febrero						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

marzo						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

abril						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

mayo						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

junio						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

julio						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

agosto						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

septiembre						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

octubre						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

noviembre						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

diciembre						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Asesorías con enlaces designados  
Días inhábiles

